COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC
*****

Asunción, 23 de julio de 2020.

DICTAMEN N°: 09/2020.

1. **ORIGEN**: Unidades Responsables del Centro Financiero N° 2 COMANDO DEL EJÉRCITO
2. **ASUNTO**: Elevar Estudio e Informe.
3. **REFERENCIA**: LPN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ADITIVOS PARA COMPACTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE SUELOS" – ID N° 379.597.
4. **ANALISIS:**

a. La Carta de Invitación correspondiente a la LPN N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ADITIVOS PARA COMPACTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE SUELOS" – ID N° 379.597.

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, las Unidades Responsables del Comando del Ejército como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

d. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

e. Que el Centro Financiero N° 2, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por las Unidades Responsables (UURR), las mismas han obtenido sus respectivos precios de referencia combinando dos métodos de los diferentes a que la Resolución 1890 hace alusión.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

Algunas UURR han combinado el método de tener como base los precios de dos contratos resultantes de adjudicaciones anteriores, la gran mayoría de esta Convocante y otras de Instituciones diferentes, y un tercer precio de presupuestos presentados por Potenciales oferentes.
Otras UURR han optado por tener dos precios ofertados por Potenciales Oferentes y un tercer precio obtenido de contratos anteriores de esta Convocante.
En cuanto a la construcción del Precio Referencial propiamente dicho para el presente llamado, algunas UURR lo obtuvieron a partir del promedio de los tres precios conseguidos que sirvieron de base al mismo.
Otras UURR procedieron a seleccionar los precios de las últimas adjudicaciones de esta UOC.
Alguna UURR tomaron los precios más bajos que obtuvieron considerando que existen potenciales oferentes que están dispuestos a ofertar al mencionado precio para la presente licitación.
Finalmente, hubieron UURR que tomaron precios que se hallaban en el rango del precio más bajo y el más alto, sin promediarlos, por considerar que son precios que igualmente se ajustan a la razonabilidad y se aproximan a los precios de mercado.

f. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, contratos, etc).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida las Unidades Responsables del Centro Financiero N° 2 han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION 1850/2020 DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACION DE PRECIOS

PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES

351 - COMPUESTOS QUIMICOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	INGENIERIA APLICADA S.A.	MULTIPISOS S.A.	GSM SERVICIOS	TOTAL	PRECIO PROMEDIO OBTENIDO	CANTIDAD PRODUCTO	PRECIO TOTAL
1	30121901	Aditivo para la compactacion y estabilizacion de suelos	30.000	22.500	37.500	90.000	30.000	28.000	840.000.000
		TOTAL	30.000	22.500	37.500	90.000	30.000	28.000	840.000.000

PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
Cnel DOEM DIRADOR COMINGE

GRAL BRIG ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
Comandante de Ingenieria del Ejercito

INGENIERIA APLICADA S.A.

Tel/fax: (595 21) 423 250 R.A.
Montevideo No. 1.630 c/ Roma
www.iasapy.com
Asunción, Paraguay

Presupuesto por Adquisición de Aditivo para Compactación y Estabilización de Suelos

Emisión: Martes, 30 de Junio de 2020
Vigencia de Presupuesto: 60 Días

N° de Presupuesto: 1.251/20
Rubro: Productos Químicos
Objeto: Estabilizador de Suelos

Cliente: Comando de Ingeniería **(Cominge)**

Motivo: En continuidad a su Pedido de Cotización, le Presentamos la siguiente Propuesta Comercial, diseñada enteramente a medida de sus solicitudes.

Ítems Cotizados

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	30121901	Aditivo para la Compactación y Estabilización de Suelos	Litro	Recipiente de 200 Litros	1	30.000

Nuestro Presupuesto asciende a Gs. 30.000 – Treinta Mil – Por Litro del Aditivo solicitado.

Servicios Incluidos en el Presupuesto

- Provisión del Producto en las Instalaciones del Cliente

Servicios de Posventa Incluidos

- Garantía escrita por 12 Meses, respetando las Condiciones de almacenamiento y manipuleo del Producto.

Condiciones del Presupuesto

- **Formas de Pago:** 100% contra entrega del Producto.
- **Plazo de Entrega:** 1 Mes.

Diego S. Martínez B.
Representante Legal

INGENIERIA APLICADA S.A.

Tel/fax: (595 21) 423 250 R.A.
Montevideo No. 1.630 c/ Roma
www.iasapy.com
Asunción, Paraguay

Especificaciones Técnicas

Aditivo líquido para la estabilización de suelos naturales de característica arcillosa (Clasificación AASHTO A6), en obras viales. Esta formulado a base de polímeros modificados, estos actúan eléctricamente desplazando el agua adherida en la superficie de las partículas arcillosas del suelo tratado generando compacidad y reduciendo su permeabilidad.

Se presenta en Recipiente de 200 Litros y cuenta con una vida útil de 1 Año.

El Aditivo cuenta con las siguientes características:

- Aumenta el valor de Soporte (40%), y reduce los valores de Hinchamiento (menor a 60%) y Absorción (menor a 70%).
- Aumenta la densidad, impermeabilidad y capacidad portante ($\pm$ 3 CBR).
- Facilita y mejora la respuesta a la compactación de los materiales.
- Reduce los costos de mantenimiento de los caminos, posterior a lluvias.
- Permite mediante una operación económica y sencilla el reciclaje o reutilización de suelos estancos que dificultan el rodamiento generando una estructura firme y promoviendo un mantenimiento casi nulo prolongando la vida útil de la vía.
- Los suelos tratados con el Aditivo, permanecer transitables aun en épocas lluviosas y reducen el polvo en temporada de sequía.
- Es fácil de usar. Se puede diluir en el agua creada en la zona del Alto Chaco, proveniente de estanques de acumulación, siempre y cuando esta agua esté libre de otros agentes químicos.
- El Aditivo no requiere la aplicación de otros productos adicionales para su utilización, es apto para usarse de forma única.
- La aplicación del aditivo no requiere de operaciones adicionales, ni equipamiento diferente al habitual. Los Equipos mínimos esenciales que requerirá el Aditivo para su aplicación son: Camión Regador de 10.000 Litros, Compactador, Motonive adora, Tractor con Rastra).
- Los suelos tratados con el Aditivo, permanecen estables, aún bajo condiciones de lluvia o alta humedad.
- El Aditivo puede usarse mínimamente para: caminos rurales, compactación e impermeabilización de subrasantes, áreas de estacionamiento, construcción económica de caminos, rehabilitación de caminos deteriorados, pavimentos, bases y sub bases.

Dosificación: la dosificación del producto es de 3.2 a 6 Litros por metro cúbico de suelo a ser tratado.

Esperando contar con sus apreciaciones en la brevedad, me despido atentamente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · INGENIERIA DEL EJERCITO · COMANDANCIA · EJERCITO PARAGUAYO

Diego S. Martínez B.
Representante Legal

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · INGENIERIA DEL EJERCITO · DIV. ADM. Y FINANZAS · EJERCITO PARAGUAYO

Multipisos S.A.

Asunción, 02 de Julio de 2020

Para: Comando de Ingeniería - Cominge
Referencia: Presupuesto por Estabilizador Químico de Suelos
Presente
Remitimos para su consideración y análisis el presente Presupuesto para la Compra de Estabilizador Químico de Suelos.

A continuación, detallamos todo el alcance del Presupuesto.

Planilla de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	30121901	Aditivo liquido para la estabilización de suelos naturales de característica arcillosa (Clasificación AASHTO A6), en obras viales. Esta formulado a base de polímeros modificados, estos actúan eléctricamente desplazando el agua adherica en la superficie de las partículas arcillosas del suelo tratado generando compacidad y reduciendo su permeabilidad. Se presenta en Recipiente de 220 Litros y cuenta con una vida útil de 1 Año. El Aditivo cuenta con las siguientes características: • Aumenta el valor de Soporte (40%), y reduce los valores de Hinchamiento (menor a 60%) y Absorción (menor a 70%). • Aumenta la densidad, impermeabilidad y capacidad portante (± 3 CBR). • Facilita y mejora la respuesta a la compactación de los materiales. • Reduce los costos de mantenimiento de los	Litro	Recipiente de 220 Litros	1	22.500 Gs.

MULTIPISOS S.A.
RUC: 80100179-0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * INGENIERIA DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

Avda. Gral. Díaz, N°: 316, c/ Gral. Bruguez – MR Alonso
Teléfono: (021) 326-0195
E-mail: multipisosgerencia@gmail.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * INGENIERIA DEL EJERCITO * DIVISION PLANIFICACION Y FINANZAS * EJERCITO PARAGUAYO *

		caminos, posterior a lluvias. • Permite mediante una operación económica y sencilla el reciclaje o reutilización de suelos estancos que dificultan el rodamiento generando una estructura firme y promoviendo un mantenimiento casi nulo prolongando la vida útil de la vía. • Los suelos tratados con el Aditivo, permanecer transitables aun en épocas lluviosas y reducen el polvo en temporada de sequía. • Es fácil de usar. Se puede diluir en el agua creada en la zona del Alto Chaco, proveniente de estanques de acumulación, siempre y cuando esta agua esté libre de otros agentes químicos. • El Aditivo no requiere la aplicación de otros productos adicionales para su utilización, es apto para usarse de forma única. • La aplicación del aditivo no requiere de operaciones adicionales, ni equipamiento diferente al habitual. Los Equipos mínimos esenciales que requerirá el Aditivo para su aplicación son: Camión Regador de 10.000 Litros, Compactador, Motoniveladora, Tractor con Rastra). • Los suelos tratados con el Aditivo, permanecen estables, aún bajo condiciones de lluvia o alta humedad. • El Aditivo puede usarse mínimamente para: caminos rurales, compactación e impermeabilización de					

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * INGENIERÍA DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO

MULTIPISOS S.A.
RUC: 80100179-0

Avda. Gral. Díaz, N°: 316, c/ Gral. Bruguez – MR Alonso
Teléfono: (021) 326-0195
E-mail: multipisosgerencia@gmail.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * INGENIERÍA DEL EJÉRCITO * DIV. ADM. Y FINANZAS * EJÉRCITO PARAGUAYO

Multipisos S.A.

		subrasantes, áreas de estacionamiento, construcción económica de caminos, rehabilitación de caminos deteriorados, pavimentos, bases y sub bases. **Dosificación:** la dosificación del producto es de 2.5 a 4 Litros por metro cúbico de suelo a ser tratado.				

Incoterms

El Precio por Litro es de Guaranies: 22.500 (Veinte y Dos Mil Quinientos)
La Forma de Pago es: 50% (cincuenta por ciento) al realizar el Pedido. Saldo contra entrega de lo comprometido.
El Plazo de entrega es: una vez realizado el pedido y abonado el 1° desembolso, 25 (veinte y cinco) días corridos.
Lugar de Provisión: Cominge (Sede Asunción).

Aguardando sus comentarios, nos despedimos muy atentamente.

Emilio García
Gerente
MULTIPISOS S.A.
RUC: 80100179-0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
INGENIERIA DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
INGENIERIA DEL EJERCITO
EJERCITO PARAGUAYO

--
Avda. Gral. Díaz, N°: 316, c/ Gral. Bruguez – MR Alonso
Teléfono: (021) 326-0195
E-mail: multipisosgerencia@gmail.com

Asunción, 01 de Julio de 2020

Referencia: Cotización de Aditivo para Compactación y Estabilización de Suelos

A: Comando de Ingeniería (Cominge)
Presente

Es grato dirigirnos a usted, por intermedio de la presente, con el Objeto de Presentarle una Cotización Formal de "**Aditivo para la Compactación y Estabilización de Suelos**", bajo los mayores estándares de calidad, para la utilización del mismo en el mantenimiento y mejoramiento de los tramos de tránsito de zonas rurales donde desarrollan sus actividades institucionales.

Seguidamente se desglosa integralmente la Presente Cotización.

Anexo I – Propuesta Económica

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	30121901	Aditivo para la Compactación y Estabilización de Suelos	Litro	Recipiente de 220 Litros	1	37.500

Condiciones de la Cotización
Moneda: Guaraníes
Forma de Pago: Contra Provisión de lo Solicitado.
Tiempo y Lugar de Entrega: 3 Semanas desde confirmación del Pedido, en las Instalaciones del Comando de Ingeniería (Asunción).

Anexo II – Especificaciones Técnicas
Aditivo líquido para la estabilización de suelos naturales de característica arcillosa (Clasificación AASHTO A6), en obras viales. Esta formulado a base de polímeros modificados, estos actúan eléctricamente desplazando el agua adherida en la

Victor G. Mendoza B.
GSM
Teléfono 300073 Cel.: 0981-606545
Dr. Escobar N° 770

superficie de las partículas arcillosas del suelo tratado generando compacidad y reduciendo su permeabilidad.
Se presenta en Recipiente de 220 Litros y cuenta con una vida útil de 1 Año.

El Aditivo deberá cuenta con las siguientes características mínimas:

- Aumenta el valor de Soporte (40%), y reduce los valores de Hinchamiento (menor a 60%) y Absorción (menor a 70%).
- Aumenta la densidad, impermeabilidad y capacidad portante (± 3 CBR).
- Facilita y mejora la respuesta a la compactación de los materiales.
- Reduce los costos de mantenimiento de los caminos, posterior a lluvias.
- Permite mediante una operación económica y sencilla el reciclaje o reutilización de suelos estancos que dificultan el rodamiento generando una estructura firme y promoviendo un mantenimiento casi nulo prolongando la vida útil de la vía.
- Los suelos tratados con el Aditivo, permanecer transitables aun en épocas lluviosas y reducen el polvo en temporada de sequía.
- Es fácil de usar. Se puede diluir en el agua creada en la zona del Alto Chaco, proveniente de estanques de acumulación, siempre y cuando esta agua esté libre de otros agentes químicos.
- El Aditivo no requiere la aplicación de otros productos adicionales para su utilización, es apto para usarse de forma única.
- La aplicación del aditivo no requiere de operaciones adicionales, ni equipamiento diferente al habitual. Los Equipos mínimos esenciales que requerirá el Aditivo para su aplicación son: Camión Regador de 10.000 Litros, Compactador, Motoniveladora, Tractor con Rastra).
- Los suelos tratados con el Aditivo, permanecen estables, aún bajo condiciones de lluvia o alta humedad.
- El Aditivo puede usarse mínimamente para; caminos rurales, compactación e impermeabilización de subrasantes, áreas de estacionamiento,

construcción económica de caminos, rehabilitcción de caminos deteriorados, pavimentos, bases y sub bases.

Dosificación: la dosificación del producto es de 1,5 a 2,5 Litros por metro cúbico de suelo a ser tratado.

Anexo III –Datos de Contacto y cierre de Propuesta

Seguidamente detallamos los Canales de Comunicación Directa, con los responsables de la Presente Cotización y quedamos a entera disposición para las aclaraciones y/o adicionales que requieran.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · INGENIERIA DEL EJERCITO · EJERCITO PARAGUAYO · COMANDANCIA

Victor G. Mendoza B. GSM Cel.: 0983-822137

Sergio Mendoza (0982)150-160

Victor Mendoza (0983)822-137

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · INGENIERIA DEL EJERCITO · EJERCITO PARAGUAYO

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EMPRESA MOLMAN S.A.	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2020	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
12141901-003	Cloro liquido para piscina al 12% en bidones de 30 litros	88.000	112.125	88.000	96.042	195	18.728.125
12352302-003	Sulfato de cobre en paquete de 20 kilos	66.000	175.420	66.000	102.473	2	204.947
49241705-004	Clarificante para piscina en frasco de 1 litro en caja de 12 unidades	62.500	105.000	62.500	76.667	48	3.680.000
							-
		MONTO TOTAL					22.613.072

FIRMA DEL GIRADOR

ROGELIO RAMON ORTIZ MARECOS
Cnel DCEM - Int. Girador - EDEFISFA

FIRMA DEL DIRECTOR

VICTOR GENES GOMEZ
Cnel DCEM - Cmdte. EDEFISFA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

EJERCITO PARAGUAYO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

PLANILLA PRECIO REFERENCIAL

Llamado: Recarga de extintores

S.G.: 350 Productos e instrumentos quimicos y medicinales

O.G.: 351 Compuestos Químicos

Ítem	Cód.. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	PRESUPUESTO 1- REGIMIENTO 8	PRESUPUESTO 2- OXIPAR	PRESUPUESTO 3 - CONTRATO 36/19	PROMEDIO
1	46191601-002	Recarga de Extintores de PQS-ABC de 10 Kg: Recarga de Extintor de 10 kg; con Polvo Quimico Seco tipo ABC.	120.000	125.000	148.400	131133
2	46191601-002	Recarga de Extintor de PQS-ABC de 8 kg: Recarga de Extintor de 8 kg; con Polvo Quimico Seco tipo ABC.	100.000	100.000	118.720	106.240
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 kg: Espuma mecanica (AB)	110.000	110.000	222.700	150.900
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 kg: Anhidrido carbonico (BC)	150.000	150.000	161.400	153.900

EJÉRCITOPARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 36

LCO Nº 11/19

"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS"

FIRMA: MOLMAN S.A

Teléfono: UCC Nº 021 - 296-265

2019

MOLMAN S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

COMANDO DEL EJÉRCITO						MOLMAN S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg-ABC de 10kg. Recarga de Extintor de 10 kg. con polvo Químico Seco tipo ABC	unidad	unidad	12	Anuncion	Nacional	148.400	1.780.800
2	46191601-002	Recarga de Extintor de PQ-ABC de 5kg. Recarga de Extintor de 5 kg con Polvo Químico Seco tipo ABC	unidad	unidad	10	Anuncion	Nacional	118.720	1.187.200
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg. Espuma mecánica (AB)	unidad	unidad	6	Anuncion	Nacional	222.700	1.336.200
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 kg. Anhidrido carbónico (BC)	unidad	unidad	4	Anuncion	Nacional	161.700	646.800
TOTAL									4.951.000
EDEFISFA									
6	12352402-008	Sulfato de aluminio en paquetes de 20 kilos	unidad	unidad	5	Elender	Nacional	120.000	600.000
TOTAL									600.000
TOTAL ADJUDICACIÓN									5.551.000

MOLMAN S.A.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
2	10	1	0	350	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO	4.951.000
2	15	7	0	350	10	1	11	EDEFISFA	500.000
TOTAL									5.551.000

Total adjudicado: Gs. 5.551.000 (Guaranies cinco millones quinientos cincuenta y un mil).-

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados.----------

7.2 El plazo de entrega de los bienes es de 2 (dos) dias hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada. *El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en coordinación con la Giraduria afectada.* El horario de recepción es de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 hs. y de 14: 30 a 17:00 hs.----------

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la CONTRATANTE, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduria afectada.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez dias calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantia de fiel cumplimiento en forma de Declaración Jurada, cuyo valor será del 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantia será hasta 30 (treinta) dias posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega Decreto N° 4008/10.--------

9.3 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del de 1% (un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo de (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

MOLMAN S.A.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE EXTINTORES:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	
1	Recarga de Extintores de PQS-ABC de 10 Kg: Recarga de Extintor de 10 kg; con Polvo Químico Seco tipo ABC.	Unidad	Kilo	190.000
2	Recarga de Extintor de PQS-ABC de 8 kg: Recarga de Extintor de 8 kg; con Polvo Químico Seco tipo ABC.	Unidad	Kilo	100.000
3	Recarga de Extintores de 10 kg: Espuma mecanica (AB)	Unidad	Kilo	120.000
4	Recarga de Extintores de 6 kg: Anhidrido carbonico (BC)	Unidad	Kilo	150.000
Monto Total				

REGIMIENTOS S.A (15/)

Casa Central
Teléfono: 061 570222 - 573333/555
email: oxipar@oxipar.com.py
Av. Monseñor Rodríguez - Km 5.5 - CDE. PY

Sucursal
Teléfono: 021 301 040
email: matafuegos@oxipar.com.py
Av. Gral Santos Nº 1962 c/ Pirizal

OXIPAR EXTINTORES

PRESUPUESTO

Nº 707-07-2020

Ciudad del Este, 14 de julio de 2020

Señor(es): ***COMANDO DEL EJERCITO.*** ***RUC: 80006102-0***

Dirección: **Teléfono:**

Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	*RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 10KG.*	*125.000*	***IVA INCLUIDO***
01	*RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 8 KG.*	*100.000*	***IVA INCLUIDO***
01	*RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR ESPUMA MECANICA DE 10KG.*	*110.000*	***IVA INCLUIDO***
01	*RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR GAS CARBONICO TIPO BC DE 6KG.*	*150.000*	***IVA INCLUIDO***
	TOTAL IVA INCLUIDO		----------

TOTAL EN GUARANIES (EN LETRAS): ----------

ESTA OFERTA INCLUYE:

- ***PINTURA DE LOS EQUIPOS.***

CONDICIONES DE PAGO: **AL CONTADO.**

JORGE URUNAGA.
Gerente Comercial.
(0973) 555.655

VALIDO: 30 DIAS

OBS: ACCESORIOS QUE PUDIERAN SER OBJETO DE CAMBIO NO INCLUYE ESTA OFERTA.

OBS: SERVICIOS REALIZADOS ACORDE A LAS NORMAS DEL INTN.